

Aprueban Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina de Normalización Previsional

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 087-2008-EF

Lima, 23 de octubre de 2008

Visto el Oficio Nº 670-2008-GG/ONP de la Oficina de Normalización Previsional, sobre aprobación del Cuadro para Asignación de Personal.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 1º de la Ley Nº 28532, la Oficina de Normalización Previsional (ONP) es un Organismo Público Descentralizado del Sector Economía y Finanzas;

Que, por Resolución Suprema Nº 037-2005-EF se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina de Normalización Previsional;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 027-2008-EF se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Normalización Previsional, otorgándose un plazo de sesenta (60) días hábiles para la elaboración y presentación del Cuadro para Asignación de Personal adecuado al citado Reglamento de Organización y Funciones;

Que, el artículo 15º de los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la Administración Pública, aprobado por el Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM establece que los CAP de los Organismos Públicos Descentralizados se aprueban mediante Resolución Suprema refrendada por el Titular del Sector al que pertenezca el respectivo organismo;

Que, a través de la Resolución Jefatural Nº 079-2008-JEFATURA/ONP, de fecha 30 de abril de 2008, se aprobó el Clasificador de Cargos de la Oficina de Normalización Previsional;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14º del Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM y el último párrafo del numeral 1.6 del artículo 1º de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nº 001-2008-PCM/SGP, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros ha emitido opinión favorable a la aprobación del CAP de la ONP;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 027-2008-EF, Reglamento de Organización y Funciones de la ONP y los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la Administración Pública, aprobado por el Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Oficina de Normalización Previsional, que como anexo forma parte de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Suprema Nº 037-2005-EF.

Artículo 3º.- Publicar el presente Cuadro para Asignación de Personal (CAP) en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Oficina de Normalización Previsional (www.onp.gob.pe).

Artículo 4º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS M. VALDIVIESO M.
Ministro de Economía y Finanzas